



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SUPERVISIÓN,  
INSPECCIÓN Y SANCIONES DE RADIODIFUSIÓN

IFT/D02/USRTV/DGASIS/1248/2014

México, Distrito Federal a 11 de julio de 2014.

*Recibi Original de Oficio de  
Comision.  
Juan José Alvarez Meza  
15 Julio 2014*

JACED, S. A. DE C. V.

Concesionaria de la estación de radiodifusiónXHSD-FM

Algeciras No. 1504, Col. Lomas de Arbide

León, Gto.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4, 9 fracción V, 93, 94, 98, 99 y 100 de la Ley Federal de Radio y Televisión; 1, 2, 3 fracciones XV y XVI, 4, y 8 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2, 3, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 y 117 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; los párrafos primero y cuarto del artículo SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción IV inciso d, 27 inciso A fracciones IV y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre del 2013, se le notifica a el (la) concesionario(a) citado(a) al rubro, la realización de la visita de inspección técnica a las instalaciones de la estación de radiodifusión comercial con distintivo de llamadaXHSD-FM ubicada en Parcela No. 79, z-1,P3/4, Plan de Sotelo en la ciudad de Silao, perteneciente al Estado de Guanajuato, autorizada como adición al canal principal de la emisora XESD-AM, comunicándole que para tal efecto se comisionó al **C. Betsabé Sánchez Anota**, Inspector-Verificador en materia de radiodifusión, adscrito al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al cual deberá darle todas las facilidades para llevar a cabo su cometido en términos de lo previsto por el artículo 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la materia.

La visita de inspección técnica que se llevará a cabo en su estación, se realizará el día de la notificación del presente oficio y en presencia de usted, su representante o alguno de sus empleados, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y tiene por objeto comprobar que la instalación y operación de la misma, se ajuste a los parámetros técnicos que le fueron autorizados y registrados, a las especificaciones y requerimientos de la Norma Oficial Mexicana NOM-02-SCT1-1993 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero y 22 de noviembre





INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

### INSPECTOR - VERIFICADOR

de 2000 y 3 de mayo de 2004, así como a las condiciones establecidas en su título de concesión, autorizando al Inspector-Verificador para llevarla a cabo dentro del horario de transmisión de la estación o en cualquier tiempo de conformidad con lo preceptuado por el artículo 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia.

Al iniciar la visita, el Inspector-Verificador comisionado, deberá exhibir a la persona que atiende la diligencia, su credencial con fotografía, que lo acredita como tal, expedida por el Director General Adjunto de Supervisión, Inspección y Sanciones de Radiodifusión, en términos de lo previsto por el artículo 27 inciso A fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, haciéndole saber el objeto y alcance de la misma, quien podrá cerciorarse de la autenticidad de la comisión y la identidad del comisionado, llamando al número telefónico 50-15-48-42, correspondiente al Instituto Federal de Telecomunicaciones en el Distrito Federal.

De la actuación respectiva, se instrumentará el acta administrativa correspondiente, otorgando a la persona que reciba y atiende la diligencia el derecho a formular sus observaciones en el acta, respecto de los hechos asentados en ella, o bien los manifieste por escrito dentro del término de 5 (cinco) días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia; indicándole asimismo que en el caso de comprobarse la existencia de irregularidades en la operación de la estación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en su oportunidad y de conformidad con sus atribuciones, le notificará a el(la) concesionario(a), el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanción, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 72 del citado ordenamiento legal, dejando una copia de dicha acta y sus anexos, así como el original del presente oficio, en poder de la persona que atiende la presente visita para constancia de lo actuado, en términos de lo señalado por los artículos 65 y 66 de la multicitada Ley Federal.

ATENTAMENTE

LIC. ASSUÁN OLVERA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN,  
INSPECCIÓN Y SANCIONES DE RADIODIFUSIÓN





INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



ACTA N° 156/2014/ FM-ADICIÓN

INSPECTOR - VERIFICADOR

EN León, PERTENECIENTE AL ESTADO DE Guanajuato, SIENDO LAS 11 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL DÍA 15 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2014, EL QUE SUSCRIBE C. Betsabé Sánchez Anota, INSPECTOR-VERIFICADOR EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN, ADSCRITO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS O ESTUDIOS DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN QUE OPERA LA FRECUENCIA DE 99.3 MHz, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XHSD -FM, SITO EN Algeciras #1504, Col. Lomas de Arbide DE ESTA CIUDAD, AUTORIZADA COMO ADICIÓN AL CANAL PRINCIPAL DE LA ESTACIÓN XESD -AM, CONCESIONADA EN FAVOR DE Jaced, S.A. de C.V., A EFECTO DE NOTIFICAR LA ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO IFT/D02/USRTV/DGASIS/1248 /2014, DE FECHA 11-Julio de 2014, SIGNADO POR EL LIC. ASSUÁN OLVERA SANDOVAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y SANCIONES DE RADIODIFUSIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN TÉRMINOS DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 27 INCISO A) FRACCIONES IV Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2013, ACREDITÁNDOME PLENAMENTE ANTE LA PERSONA QUE RECIBE DE CONFORMIDAD EL(LA) C. Juan José Álvarez Meza, EN SU CARÁCTER DE Ingeniero de Mantenimiento, ACREDITÁNDOLO Y/O IDENTIFICÁNDOSE CON Credencial de Radio Operador Número 11/03803 ACTO SEGUIDO PROCEDÍ A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN DICHO OFICIO, ACREDITÁNDOME PLENAMENTE ANTE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA, QUIEN DICE LLAMARSE Juan José Álvarez Meza, ACREDITÁNDOLO Y/O IDENTIFICÁNDOSE CON Credencial de Radio Operador Número 11/03803 EN SU CARÁCTER DE Ingeniero de Mantenimiento DE LA ESTACIÓN, MOSTRANDO MI CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y SANCIONES DE RADIODIFUSIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 27 INCISO A) FRACCIÓN VI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y EL ORIGINAL DEL OFICIO DE COMISIÓN ANTES MENCIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 61, 63 Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA. ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, SE LE REQUIERE A LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA, NOMBRE DOS PERSONAS PARA QUE FUNJAN COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EN LA PRESENTE ACTUACIÓN, haciendo uso de su derecho NOMBRA A LOS CC. Alma Mercedes Pérez Calderas Y Viridiana de la Cruz Ramírez, QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ACEPTAR EL CARGO Y TENER SUS DOMICILIOS EN C. San Jose 112B Col. Santa Rosa de Lima 37210 León, Guanajuato Y C. Faro de San Juan 433 Fracc. Villas de San Juan I 37294 León, Guanajuato, RESPECTIVAMENTE. UNA VEZ

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SATISFECHOS LOS REQUISITOS DE LEY, ME TRASLADE EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTA DILIGENCIA AL PREDIO LOCALIZADO EN Parcela No 79, Z-1, 73/4, Plan de Sotelo de Silao, Guanajuato.

DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA PLANTA TRANSMISORA DE ESTA EMISORA, LUGAR EN EL QUE SE PROCEDIÓ, EN PRESENCIA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA NOMBRADOS, A COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, TOMAR LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES Y A EFECTUAR LAS PRUEBAS Y MEDICIONES A LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA ESTACIÓN PARA COMPROBAR QUE LOS PARÁMETROS CON LOS QUE OPERA LA ESTACIÓN EN ESTE MOMENTO, SE AJUSTAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE LE FUERON ASIGNADAS Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA: "NOM-02-SCT1-1993, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN F.M.", ASÍ COMO A SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE FEBRERO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 Y 3 DE MAYO DE 2004, CUYOS RESULTADOS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

MARCAR CON UNA "X" EL INCISO QUE CORRESPONDA, SEGÚN EL CASO  
A = CUENTA, EN CONDICIONES DE OPERAR  
B = CUENTA, NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE OPERAR  
C = NO CUENTA

MEDIDORES	A	B	C	OBSERVACIONES	PLAZO PARA CORREGIR IRREGULARIDADES
1 MEDIDOR DE TENSIÓN DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ALTERNA ENTRE FASES	X			Agilent U1252 A Trifásica 220 V por cada fase.	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES
2 MEDIDOR DE TENSIÓN DEL AMPLIFICADOR FINAL DE R. F.	X			integrado al transmisor con escala de 0-400	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES
3 MEDIDOR DE CORRIENTE DEL AMPLIFICADOR FINAL DE R. F.	X			integrado al transmisor con escala de 0-200	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES

INSTRUMENTOS DE COMPROBACIÓN	A	B	C	OBSERVACIONES	PLAZO PARA CORREGIR IRREGULARIDADES
4 CARGA ARTIFICIAL RESISTIVA, CON WATTMETRO BIDIRECCIONAL	X			<del>X</del> Carga Artificial Resistiva No cuenta Wattmetro BIRD Mod. 43 Serie: 168353 escala 0-50 pastilla 5000 w	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES
5 MEDIDOR DE FRECUENCIA DE PORTADORA	X			Leader LDC - 8245	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES
6 MONITOR DE MODULACIÓN (MONOFÓNICO O ESTEREOFÓNICO DE ACUERDO CON EL SISTEMA EMPLEADO)	X			TFT Mod. 884 FM	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ESTACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES	PLAZO PARA CORREGIR IRREGULARIDADES
7 EL SOPORTE DEL ELEMENTO RADIADOR SE UTILIZA EN FORMA COMÚN PARA INSTALAR DOS O MAS ESTACIONES O DE OTROS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN	X		XESD-AM - 1530 KHz	

DATOS	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
MARCA	Nautek		
MODELO	Q10		
SERIE No.	H111		

OBSERVACIONES: El C. Juan Jose Alvarez Meza manifiesta que la estación no cuenta con ningún otro tipo de transmisor.

LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA MANIFIESTA CONTAR CON LOS EQUIPOS TRANSMISORES COMO HA QUEDADO ASENTANDO EN ESTE PUNTO, ESTA INFORMACIÓN SERÁ COTEJADA CON LO REGISTRADO ANTE ESTE INSTITUTO.

MEDICIÓN DE LA FRECUENCIA PORTADORA

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
Hz.	993000.35		

OBSERVACIONES: Medición tomada con frecuencímetro Marca Leader Mod. LDC-8245

MEDICIÓN DE LA MODULACIÓN TOTAL

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
%(PORCENTAJE)	95 %		

OBSERVACIONES: Medición tomada con monitor de modulación TFT Mod. 884 FM

MEDICIÓN DE LA MODULACIÓN DE LA SUBPORTADORA PILOTO

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
%(PORCENTAJE)	8 %		

OBSERVACIONES: Medición tomada con monitor de modulación TFT Mod. 884 FM

MEDICIÓN DE LA FRECUENCIA DE LA SUBPORTADORA PILOTO, LA CUAL MODULARÁ EN FRECUENCIA A LA PORTADORA PRINCIPAL ENTRE LOS LIMITES DE 8 Y 10%	
	19000 Hz.

OBSERVACIONES: Medición tomada con frecuencímetro Leader Mod. LDC-8245





INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



ACTA N° 156/2014/ FM-ADICIÓN

INSPECTOR - VERIFICADOR

DETERMINACIÓN DE LA POTENCIA DE OPERACIÓN  
POTENCIA A LA SALIDA DE LOS TRANSMISORES POR EL MÉTODO DIRECTO

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
CARGA ARTIFICIAL RESISTIVA, CON WATTMETRO BIDIRECCIONAL	/		
OBSERVACIONES:	No cuenta con carga artificial resistiva		

"EN CASO DE NO TENER DISPONIBLE LA CARGA ARTIFICIAL RESISTIVA, LA MEDICIÓN SE EFECTUARÁ CON EL WATTMETRO INTERCALADO ENTRE EL TRANSMISOR Y ANTENA DE LA ESTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA ONDA REFLEJADA NO SEA MAYOR DE 3 VSWR DE LA POTENCIA INCIDENTE"

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
CON WATTMETRO BIDIRECCIONAL	5000 W	/	
VSWR	1.06	/	
OBSERVACIONES:	Medición tomada con Wattmetro BIRD Mod. 43 Serie 168353 con pastilla de 5000 w y pastilla de 250 w para reflejo. escala de 0-50 y escala de 0-25.		

POTENCIA DE LOS TRANSMISORES POR EL MÉTODO INDIRECTO

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
MEDIDOR DE TENSIÓN EN Voltios	290 V	/	
MEDIDOR DE CORRIENTE EN Amperes	25 A	/	
EF. EN %	68 %	/	
POT. EN Watts	4930 W	/	
OBSERVACIONES:	El C. Juan José Alvarez Meza proporcionó la ef. de prueba de comportamiento.		





INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



ACTA N° 156 /2014/ FM-ADICIÓN

INSPECTOR - VERIFICADOR

CÁLCULO DE LA POTENCIA RADIADA APARENTE DE LOS TRANSMISORES

	EQUIPO PRINCIPAL	EQUIPO AUXILIAR	EQUIPO EMERGENTE
POTENCIA DE OPERACIÓN, OBTENIDA POR EL MÉTODO DIRECTO O INDIRECTO EN Watts	5000 W		
EF. DE LA LÍNEA EN %	86.597.		
GANANCIA DE LA ANTENA EN POTENCIA	201		
POT. EN Watts	9091.95 W		
OBSERVACIONES: El C. Juan José Alvarez Meza proporcionó la ef. de la línea y ganancia de la antena de CTE-FM III con fecha 16 de Abril de 2007			

SE LE INFORMA A LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA QUE; EN CASO DE QUE LOS DATOS HAYAN SIDO PROPORCIONADOS, POR LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA, SERÁN DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y COTEJADOS CON LOS REGISTRADOS ANTE ESTE INSTITUTO Y EN CASO DE SER DISTINTOS SERÁN USADOS LOS VALORES REGISTRADOS, JUNTO CON LOS VALORES OBTENIDOS DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DE LA POTENCIA DE LOS TRANSMISORES POR EL MÉTODO INDIRECTO Y ASÍ MISMO PARA LA OBTENCIÓN DE LA POTENCIA RADIADA APARENTE.

DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA A LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA QUE; EN CASO DE NO PROPORCIONAR LOS DATOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA POTENCIA DE OPERACIÓN DEL TRANSMISOR POR EL MÉTODO INDIRECTO Y CÁLCULO DE LA POTENCIA RADIADA APARENTE, SERÁN USADOS LOS VALORES OBTENIDOS DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN, JUNTO CON LOS VALORES REGISTRADOS ANTE ESTA DEPENDENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE DICHS VALORES.

ANOTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS RADIADORES QUE COMPONEN LA ANTENA TRANSMISORA	4 elementos
OBSERVACIONES: Polarización Circular Marca OMB Mod. 56P4R-4	

SISTEMA DE ENLACE ESTUDIO-PLANTA

DATOS	TRANSMISOR	RECEPTOR
MARCA	OMB	OMB
MODELO	LT-DIG	LR-10
SERIE	50539	44246
UBICACIÓN	Algeciras #1504, Col. Lomas de Arvide, León, Guanajuato.	Parcela N.79, 2-1, P 314 Plan de Sotelo, Silao, Guanajuato.
FRECUENCIA(S)	225.825 MHz	225.825 MHz
POTENCIA DE OPERACIÓN	10 W	

SISTEMA RADIADOR DEL ENLACE

MARCA	OMB	OMB
MODELO	No visible	No visible
TIPO DE ANTENA	Yagi	Yagi
ALTURA DE LA ANTENA	27m aprox.	17m aprox.
No. DE ELEMENTOS	6 elementos	6 elementos



CONTROL REMOTO

DATOS	EQUIPO TRANSRECEPTOR
MARCA	NO CUENTA
MODELO	
SERIE	
UBICACIÓN	
FRECUENCIA(S)	
POTENCIA DE OPERACIÓN	

SISTEMA RADIADOR DEL CONTROL REMOTO

MARCA	NO CUENTA
MODELO	
ALTURA DE LA ANTENA	
TIPO DE ANTENA	

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y DE LAS MEDICIONES REALIZADAS, LE INDIQUÉ A LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA, QUE EN ESTE ACTO, PODRÍA FORMULAR SUS OBSERVACIONES Y OFRECER LAS PRUEBAS EN RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS EN LA PRESENTE ACTUACIÓN, O BIEN, HACER USO DE ESTE DERECHO, POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRADA LA PRESENTE, REMITIÉNDOLO AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN AV. INSURGENTES SUR NÚMERO 1143, QUINTO PISO, COLONIA NOCHEBUENA, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, EN MÉXICO, D.F., A LO QUE DICHA PERSONA MANIFIESTA:

*Me reservo mi derecho, de manifestarme en su momento*



INSPECTOR - VERIFICADOR

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SE LE OTORGA A LA(EL) CONCESIONARIA(O), PARA CADA UNA DE LAS IRREGULARIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO DETECTADAS, EL PLAZO QUE SE INDICA EN LOS NUMERALES DEL 1 AL 6 DE LA PRESENTE ACTA, PARA QUE LA(S) CORRIJA, INFORMANDO A ESTE INSTITUTO, POR ESCRITO, LA CONCLUSIÓN DE LA(S) CORRECCIÓN(ES) REALIZADA(S), SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y DE SER EL CASO, EL



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, FORMARÁ EL EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN QUE CORRESPONDA, NOTIFICANDO A LA(EL) CONCESIONARIA(O) EN SU DOMICILIO LEGAL REGISTRADO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTUACIÓN Y LEÍDA QUE FUE POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, NO TENIENDO NADA QUE AGREGAR, LA FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, A LAS 16 HORAS, CON 40 MINUTOS, DEL DÍA 15 DEL MES DE Julio DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DEJANDO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO DEL ORIGINAL DEL OFICIO MATERIA DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, EN PODER DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, CUYA IDENTIFICACIÓN EN COPIA FOTOSTÁTICA SE AGREGA A LA PRESENTE, ASÍ COMO LAS CORRESPONDIENTES DE LAS PERSONAS QUE FUNGIERON COMO TESTIGOS, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----



INSPECTOR - VERIFICADOR

Betsabé Sánchez Arota  
(NOMBRE Y FIRMA)

PERSONA QUE RECIBE LA VISITA  
Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Juan José Álvarez Neza  
(NOMBRE Y FIRMA)

Alma Mercedes

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Alma Mercedes Perez Calderas  
(NOMBRE Y FIRMA)

Viviana Delacruz Ramirez  
(NOMBRE Y FIRMA)





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**PEREZ CALDERAS ALMA MERCEDES**  
 DOMICILIO  
**C SAN JOSE 112 B COL SANTA ROSA DE LIMA 37210 LEON ,GTO.**  
 FOLIO 0000130625793 AÑO DE REGISTRO 2000 01  
 CLAVE DE ELECTOR PRCLAL81120611M600  
 CUHP PECA811206MGTRLL04  
 ESTADO 11 MUNICIPIO 020  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1301  
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 28  
 SEXO M



*Alma C.*  
 FIRMA

*Alma C.*

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Alma C.*

1301088576099

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

12



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**DE LA CRUZ RAMIREZ VIRIDIANA**  
 DOMICILIO  
**C FARO DE SAN JUAN 433 FRACC VILLAS DE SAN JUAN I 37294 LEON ,GTO.**  
 FOLIO 0811062114179 AÑO DE REGISTRO 2008 00  
 CLAVE DE ELECTOR CRRMVR89071411M100  
 ESTADO 11 DISTRITO  
 MUNICIPIO 020 LOCALIDAD 0221 SECCION 1500

EDAD 18  
 SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Ignacio Ruelas Olvera*  
 IGNACIO RUELAS OLVERA  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Ignacio R. Olvera*

1500114316166

ELECCIONES FEDERALES LOCALS

12 15 18 09 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRAORDINARIAS Y OTRAS



*Ignacio R. Olvera*



**UNIDAD DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA**  
 DIRECCION GENERAL DE REDES, ESPECTRO Y SERVICIOS "B"  
 Se otorga certificado de aptitud para la operación de estaciones radioeléctricas Civiles en calidad de:

**RADIO OPERADOR**

**C. JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MEZA**



NUMERO: 11/03803

CATEGORIA Y CLASE: RADIOTELEFONISTA GENERAL PRIMERA

VENCIMIENTO: 21 ABR 15

Con base al Reglamento Interno de la COFETEL, en su artículo 24, apartado A, fracción XXI, y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Reglamento de los Certificados de Aptitud para el Manejo de Estaciones Radioeléctricas Civiles, se otorga el presente.

*Gerardo López Moctezuma*  
 ING. GERARDO LÓPEZ MOCTEZUMA

Folio No. 1539

22 ABR 03 30 ABR 12

EXPEDICION REVALIDACION

El presente, no es válido si no está firmado, rubricado y sellado.



**INSPECTOR - VERIFICADOR**